

ACTA DE INSPECCIÓN

✓  
, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco e inspector de instalaciones radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 18 de marzo de 2022 en la Clínica IMQ-Zorrotzaurre, sita en la del término municipal de Bilbao, (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- \* **Ref. CSN:** IRA/1466.
- \* **Titulares:** Medicina Nuclear SA y Radiología Clínica Vizcaya, SL
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Utilización de la instalación:** Medicina Nuclear.
- \* **Fecha de última autorización de modificación (MO-5):** 12 de diciembre de 2011.
- \* **Última notificación para puesta en marcha:** 29 de mayo de 2012.
- \* **Última modificación por aceptación expresa (MA-3):** 2 de julio de 2018.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante de los titulares de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que los titulares expresen qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes:



## OBSERVACIONES

### UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO:

- Las prácticas desarrolladas son el uso de radiofármacos y de aparatos emisores de radiación, para diagnóstico por medio de gammacámara SPECT y de tomografía por emisión de positrones y por rayos X (TEP-TAC) y para terapia ambulatoria.
- Los radioisótopos utilizados durante el último año han sido: , , , , , , , , .
- El equipo emisor de radiaciones que existe en la instalación es el siguiente:
  - Tomógrafo PET-CT marca modelo , n/s , el cual incorpora un equipo modelo ; con generador n/s y tubo de rayos X modelo n/s , de y de tensión e intensidad máximas.

Ese tomógrafo constaba antes como identificado con el n/s . Actualmente presenta en su exterior la etiqueta antigua, mostrando el modelo y el antiguo n/s . Sobre esa etiqueta figura adherida otra, la cual tapa el nº de modelo de la etiqueta original, y en la cual figura también , detalla como nº de modelo y n/s .
- El titular mantiene contrato de mantenimiento (preventivo y correctivo) para el tomógrafo con , quien efectúa revisiones preventivas con frecuencia aproximadamente semestral.
- Los últimos mantenimientos preventivos realizados al tomógrafo PET-CT n/s son de fechas 13 de mayo y 21 de septiembre de 2021, según informe de de fecha 1 de marzo de 2022.
- Disponen también de partes de reparación; se comprobó el más reciente, de fecha 14 de marzo de 2022.
- Para cada intervención, sea preventiva o correctiva, existe informe informático emitido por en el cual queda identificado el técnico responsable; estos informes están firmados por representante de la instalación y por el técnico de .



- En la instalación existen las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas:
  - Una fuente encapsulada de marca , n/s , de ( ) de actividad nominal en fecha 8 de julio de 2002; para calibración de activímetros.
  - Una nueva fuente radiactiva encapsulada (cilindro) de modelo , n/s , utilizada como maniquí de uniformidad para el control de calidad de imagen del Tomógrafo PET/CT, de ( ) de actividad en fecha 17 de junio de 2020.
  - Una nueva fuente radiactiva encapsulada (varilla) de modelo , n/s , utilizada para el centrado de imágenes del PET/CT, de ( ) de actividad en fecha 17 de junio de 2020.
  - Otra nueva fuente radiactiva encapsulada idéntica a la anterior (varilla) de modelo , n/s , de ( ) de actividad en fecha 17 de junio de 2020, utilizada en combinación con la anterior para el centrado de imágenes del Tomógrafo PET/CT.
- Existe contrato con para la retirada de las fuentes radiactivas por ellos suministradas.
- La UTPR realizó pruebas de hermeticidad a las cuatro fuentes radiactivas por entonces existentes en la instalación, con resultados satisfactorios, según certificados de fecha 27 de mayo de 2021, acompañados de hojas con los datos de cada ensayo tras toma de muestras el 25 de mayo y comprobados por la inspección.
- Se manifiesta a la inspección que cuando es necesario realizar controles de calidad de la uniformidad planar de la gammacámara, la empresa suele suministrar una fuente radiactiva encapsulada de tipo y con n/s , de ( ) de actividad nominal a fecha agosto de 2019.
- Durante el año 2021 se aparece registrada en el diario de operación una entrada de dicha fuente de el 26 de mayo y su posterior salida el día 27 de mayo. Se guardan copias de las cartas de porte de eso traslados; figura como remitente y destinatario



## DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:
  - , n/s , equipado con sonda modelo , con un nivel de tarado de , ubicado en la pared de la gammateca donde se almacenan los radioisótopos. Fue calibrado por la el 23 de julio de 2019.
  - modelo n/s , equipado con sonda modelo , n/s , con alarma óptica y acústica y un nivel de tarado de , calibrado por la UPC el 15 de mayo de 2017. Este radiómetro está en reserva, se manifestó.
  - Detector n/s , provisto de sonda n/s , calibrados por la el 23 de julio de 2019.
  - Monitor de contaminación n/s con sonda n/s ; calibrado en origen por en fecha 8 de febrero de 2019.
- La instalación dispone de un "Procedimiento para la calibración y verificación de equipos de medida de radiación y contaminación", v. 1.0 fecha 28/4/05, el cual establece como norma general un período de cuatro años para la calibración de los detectores de radiación, con una verificación al menos semestral de los mismos.
- El funcionamiento de los cuatro detectores ha sido verificado por última vez por el 16 de noviembre de 2021, según sendos certificados mostrados a la inspección. Antes: mayo de 2021.

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva disponen de licencia de supervisor en medicina nuclear y ; la primera está en vigor, es válida hasta octubre de 2025. La segunda ha caducado en noviembre de 2021 y está en proceso de renovación.
- Para manipular el material radiactivo cinco personas poseen en la instalación licencias de operador en ese mismo campo: y ; en vigor hasta mayo de 2023 o posterior.



- Una de estas cinco personas, la cual es titular de licencia de operador con plazo de validez hasta julio de 2025, es la única persona incorporada a la instalación desde la última inspección. Se mostró documento por esta persona firmado con fecha 31 de marzo de 2021 de recepción, aceptación y cumplimiento del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia; también de formación inicial en protección radiológica.
- El control dosimétrico del personal de la instalación (convencional y PET/CT) se lleva a cabo mediante siete dosímetros personales (asignados a los dos supervisores y cinco operadores) y cuatro de anillo (asignados a las operadoras que manejan radiofármacos).
- La instalación no dispone de dosimetría de área.
- Los dosímetros son leídos mensualmente por el centro . Fueron facilitados los historiales dosimétricos hasta diciembre de 2021 inclusive.
- Son tres los registros dosimétricos que presentan valores significativos; corresponden a tres operadoras habituales del área de tomografía por emisión de positrones.
- Una persona ha acumulado en 2021 dosis de en solapa y en anillo. Otra, en solapa y en anillo. La tercera, en solapa y en anillo.
- El Reglamento de Funcionamiento de la instalación (rev.: 03, fecha 03/06/2015), clasifica al personal con licencia de supervisor u operador como trabajadores expuestos de categoría A; el resto de personal (celadores, personal de limpieza y administrativo) quedan clasificados como miembros del público.
- Los trabajadores expuestos de categoría A han sido sometidos a examen de salud específico para radiaciones ionizantes en el centro y en fechas según sigue, con resultado de apto médico según certificados comprobados por la inspección.

<u>Nombre</u>	<u>Licencia</u>	<u>Fecha</u>	
	Sup.	7 de marzo de 2022	
	Sup.	9 de diciembre de 2021	
	Op.	24 de enero de 2022	
	Op.	8 de febrero de 2022	
	Op.	8 de junio de 2021	
	Op.	8 de junio de 2021	
	Op.	16 de marzo de 2022	

- En el último año no se han producido declaraciones de embarazo, se manifestó.
- El 18 de noviembre de 2020 . impartió formación bienal a las personas expuestas de la instalación (2 supervisores y 4 operadores), incluyendo aspectos sobre transporte de material radiactivo por carretera.
- El 2 de diciembre de 2021 el Servicio de Prevención de realizó un simulacro de incendio en el servicio de medicina nuclear en el cual participó el personal del mismo.
- La Clínica IMQ Zorrotzaurre dispone de un Servicio de Protección Radiológica autorizado por el CSN con la referencia SPR/BI-0003.

#### CUATRO. INSTALACIÓN:

- El acceso a las dependencias del servicio de medicina nuclear es controlado por el personal en recepción y mediante cerraduras: con llave en despacho de consulta médica y con tarjeta electrónica en puerta de pasillo para entrada de pacientes encamados.
- A efectos de protección radiológica las dependencias de la instalación se encuentran clasificadas según sigue:
  - Como Zona Controlada, con riesgo de irradiación y contaminación: La gammateca de medicina nuclear, la sala de espera de pacientes inyectados para diagnóstico convencional y la sala de administración de dosis, la sala que aloja la gammacámara y el almacén de residuos radiactivos.
  - Como Zona de Permanencia Limitada, con riesgo de irradiación y contaminación: La sala de exploración PET-CT, el aseo y las tres salas de espera de pacientes inyectados con
  - Como Zona Vigilada, con riesgo de irradiación externa: Las dos salas de control de equipos, la sala técnica del PET-CT, el pasillo central del servicio de medicina nuclear y el acceso a la sala de espera de pacientes encamados desde el pasillo exterior y desde el despacho de consulta médica.
- La señalización de zonas controladas y vigiladas se ha actualizado en base a lo establecido en la norma UNE-73-302:2018, se manifiesta que en noviembre de 2020. La zona vigilada ahora no presenta campo punteado.
- En la recepción del servicio de medicina nuclear y en la sala de inyección de pacientes existen avisos a mujeres embarazadas y lactantes.



- Sobre la puerta de acceso a la sala del tomógrafo TEP-TAC existe un juego de luces roja y blanca. Tanto durante el disparo del TAC como durante la adquisición de imagen TEP la luz roja permanece encendida.
- Existen detectores de humo y extintores contra incendios.
- En la zona central del servicio de medicina nuclear se encuentra la radiofarmacia. En su interior se ubican la celda almacén de radioisótopos y la celda para preparación de dosis de . Dispone de esclusa de ventana para la salida de las monodosis de al pasillo. Estas monodosis son transportadas en carros con ruedas o transportines blindados a los boxes 1 a 3 de la zona PET, donde son administradas.
- Se dispone de carros con ruedas y de transportines con asa para el trasiego de monodosis; también de protectores de jeringas, todos ellos con blindaje; manifestaron usarlos.
- Colindante con la radiofarmacia y comunicada con ella también mediante ventana con esclusa existe una sala de inyección para medicina nuclear convencional. Dicha sala dispone de celda almacén para jeringas cargadas.
- Se dispone de una sala, adyacente a la sala de inyección para la estancia de los pacientes inyectados de medicina nuclear convencional hasta su exploración en la gammacámara.
- Los suelos de las zonas donde se manipula material radiactivo no encapsulado son de recubrimiento continuo de material plástico, y sus encuentros con la pared en forma de arco de caña.
- Se dispone de guantes y delantales plomados; también de medios de descontaminación: jabones decapantes específicos para superficies y para piel.
- El es entregado por la radiofarmacia externa en viales, los cuales se depositan en la gammateca. Personal de la instalación prepara la dosis individual para cada paciente por medio de un dispensador semiautomático momentos antes de su administración.
- El correcto funcionamiento del dispensador es comprobado por la empresa frecuencia anual.
- Se manifiesta que las monodosis son manipuladas en jeringas con protector plomo/tungsteno o introducidas en contenedores plomados; que para su administración usan palomillas previamente colocadas al paciente, y que las personas encargadas de la misma utilizan guantes desechables.



- Igualmente, se manifiesta a la inspección que las únicas terapias realizadas en la instalación son la sinoviortesis y el tratamiento ambulatorio del hipertiroidismo mediante cápsulas individuales de            en estado sólido. La dosis de            administrada a cada paciente está normalmente comprendida entre            (            ) y            (            ). En el último año 2021 han sido dieciséis las administraciones de cápsulas de            .
- Cada mes se tratan unos 3 ó 4 pacientes con            ; se manifiesta que son citados en ayunas y se les administra protector gástrico; que tras ingerir el radioisótopo permanecen entre unas dos horas en la sala de espera para pacientes inyectados de la instalación y que se les entrega una hoja con instrucciones de protección radiológica a observar en las horas sucesivas. El consentimiento informado del paciente incluye acuse de recibo de dichas instrucciones y compromiso de cumplirlas.
- Aún no han realizado tratamientos con el isótopo            , manifestaron.
- Siempre que hay actividad asistencial, al finalizar los trabajos de administración de radiofármacos tanto en el área de medicina nuclear convencional como en el área PET/CT, los operadores realizan comprobaciones de ausencia de contaminación y las reflejan en un formulario "Registro de medida de contaminación superficial diario". La inspección comprobó las anotaciones de cada uno de los registros durante el año 2021 para las áreas convencional y TEP/TAC; en ninguna de ellas se informan contaminaciones.

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Existe contrato entre el titular de la instalación y la UTPR            , firmado el 2 de febrero de 2021 y renovado anualmente, en base al cuál la UTPR realiza los controles de calidad de la gammacámara y del tomógrafo PET-CT, las pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas encapsuladas, la verificación de los sistemas de medida, comprobación de los niveles de radiación/contaminación, formación, elaboración del informe anual y asesoramiento general en materia de protección radiológica.
- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual recogen las entradas diarias de            y semanales del resto del material radiactivo, respaldadas por el archivo separado de los albaranes de entrega diarios, recepción de fuentes encapsuladas, entradas y salidas de la fuente plana de            , desclasificaciones y retiradas de residuos radiactivos, etc. Su último apunte es de fecha 8 de febrero de 2021.



- En el diario de operación se refleja la realización en mayo y noviembre de 2021 por la UTPR las medidas de contaminación superficial y niveles de radiación en la instalación, también el control anual de calidad de los aparatos emisores de rayos X.
- Se dispone de documento emitido por \_\_\_\_\_ en fecha 9 de marzo de 2022 que certifica: haber realizado con periodicidad semestral el control de calidad de la instrumentación de medicina nuclear, incluidos los equipos PET/CT, gammacámara SPECT y activímetros; haber realizado medidas de contaminación y de niveles de radiación ambiental con el fin de verificar la idoneidad de los blindajes, ensayos de hermeticidad y verificación semestral de los detectores de radiación y haber revisado la instalación, emitiéndose los informes y certificados de verificación. La última revisión de la instalación fue en fechas 15 y 16 de noviembre de 2021, informando no haber encontrado desviaciones “significativas”.
- El SPR recibe los informes de “Medida de contaminación superficial y medida de niveles de radiación ambiental” realizados por la UTPR. Adicionalmente, el SPR realiza medidas de comprobación de contaminación superficial y radiación ambiental en el servicio de medicina nuclear con frecuencia semanal. El último certificado de esto último fue emitido por el Jefe del SPR en fecha 3 de marzo de 2020.

#### SEIS. GESTION DE RESIDUOS:

- En medicina nuclear convencional los materiales sólidos que forman parte del suministro de la radiofarmacia y resultan contaminados (jeringas, agujas...), así como los pequeños residuos sólidos normalmente generados en la instalación (gasas, etc.) son devueltos a la radiofarmacia. Para ello se sigue el Procedimiento de retirada de material radiactivo manipulado, realizado por \_\_\_\_\_. Excepciones: residuos especiales generados por incidentes, los cuales serían gestionados por la Clínica.
- Los residuos radiactivos de radiofármacos distintos del \_\_\_\_\_ son depositados, segregados por grupos, en contenedores específicos para ello situados en la gammateca y sala de inyección. Se manifiesta que el volumen de estos residuos es muy pequeño.
- El almacén de residuos radiactivos dispone de cinco depósitos blindados para el almacenamiento y tratamiento de residuos radiactivos sólidos.
- Los contenedores utilizados para almacenar residuos sólidos contaminados son retirados aproximadamente cada mes por la radiofarmacia suministradora, introduciéndolos en embalajes de plástico análogos a los utilizados para el suministro de radioisótopos.



- Los bultos así formados son clasificados como UN2910 - Materiales radiactivos, bulto exceptuado, cantidad limitada de material, y para ellos se emite carta de porte con como remitente.
- Las últimas dos retiradas de residuos por la radiofarmacia han ocurrido en fechas 29 de octubre de 2021 y 13 de enero de 2022. Se mostraron a la inspección copias de las cartas de porte generadas y documentos "Retirada de material manipulado / no administrado a clientes" firmados por la instalación y por la radiofarmacia.
- En enero de 2022 retiraron 1 bulto con nueve botes conteniendo e (grupo I); en octubre de 2021 el bulto contenía seis botes con residuos del grupo I ( ); dos del grupo II ( ) y otros dos del grupo III ( ). Ambos documentos reflejaban que la tasa de dosis en su exterior y su contaminación superficial no superaban los y respectivamente.
- En ambos casos se generaron cartas de porte con como remitente y destinatario, como empresa transportista y tipo de mercancía UN2910 - Materiales radiactivos, bulto exceptuado, cantidad limitada de material; categoría I-blanca.
- Los residuos radiactivos conteniendo son depositados en contenedores específicos para ello situados en la gammateca y salas de inyección de .
- Una vez transcurrido tiempo suficiente (mínimo un día para ; normalmente bastante más), dichos residuos son desclasificados en base al "Procedimiento de Gestión de Residuos Radiactivos" de la instalación, previa medición por operadoras del nivel de radiación en su exterior, y evacuados como residuos sanitarios no radiactivos, anotando cada desclasificación en el diario de operaciones de la instalación.
- A lo largo del año 2021 ha realizado un total de catorce desclasificaciones de residuos con
- Se comprobaron las tres últimas desclasificaciones de estos residuos: son de fechas 18 de marzo, 17 de febrero y 4 de enero. En cada una de ellas efectuaron medidas en la superficie del bulto, las cuales arrojaron valores de fondo.

#### SIETE. INCIDENTES:

- Se informó al inspector de dos incidentes ocurridos dentro de los últimos doce meses. Dichos incidentes no están reflejados en el diario de operación de la instalación ni han sido comunicados al CSN.



- El primer incidente ocurrió el 9 de diciembre de 2021. Para realizar una gammagrafía a una niña se le administraron ( ) de . La menor acudió con su padre y fue acompañada por éste durante la inyección. Se les indicó que esperaran dos horas hasta la exploración y que tras dicho tiempo volvieran al servicio. La menor, acompañada de su progenitor, salió del servicio y retornó tras dichas dos horas.
- Resultó, sin embargo, que al volver para su exploración la niña iba acompañada por su madre, la cual estaba embarazada. Desde el servicio de medicina nuclear se dijo a la madre que no debía estar junto a su hija; recabaron la presencia de otra familiar y cuando ésta llegó fue esta segunda persona quien acompañó a la niña durante su exploración y después se hizo cargo de ella. La madre estuvo, por tanto, un máximo de dos horas junto con su hija inyectada.
- El consentimiento informado para la exploración de la niña fue firmado por su madre. Aunque dicho documento incluye advertencia sobre embarazo, la mujer manifestó no haber caído en la implicación sobre su estado de la administración de radiofármaco a su hija.
- El Servicio de protección radiológica de la clínica realizó un informe, con hipótesis conservadoras, sobre la dosis que pudo recibir la madre, resultando ( ) a cuerpo entero. Copia de dicho informe fue entregada a la mujer, consta acuse de recibo.
- El segundo incidente ocurrió tras realizar el 27 de diciembre de 2021 una gammagrafía renal a una mujer, para la cual le fueron administrados ( ) de radiofármaco marcado con . La mujer firmó previamente su consentimiento informado. La inyección y exploración transcurrieron sin novedades. Días después de la exploración la mujer llamó al servicio e informó de que había conocido que estaba embarazada.
- El Servicio de protección radiológica también realizó en este caso un informe para calcular la dosis recibida: resultaron ( ) en útero. El servicio informó telefónicamente del informe, de su resultado y de su disponibilidad; la interesada no ha acudido para recibir copia del informe.
- En el servicio de medicina nuclear existen carteles de aviso a embarazadas y personas que puedan estarlo. Los consentimientos informados de los pacientes de medicina nuclear incluyen advertencia sobre embarazo o posibilidad del mismo y la necesidad en tales casos de informar al facultativo. La enfermera que inyecta el radiofármaco manifestó que ella, además, pregunta verbalmente a las mujeres que considera necesario acerca de su posible estado.
- Ambos incidentes serán descritos y documentados en el informa anual de 2021 para la instalación, se manifestó.



## OCHO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en diferentes puntos de la instalación utilizando el detector de la inspección n/s , calibrado el 18 de octubre de 2021 en el ; los niveles obtenidos fueron:

### ➤ En el área de medicina nuclear convencional:

- En la sala de espera para pacientes inyectados, vacía, habiendo pasado ya por ella todos los pacientes de la mañana:
  - Fondo en el centro de la sala.
  - Fondo en el baño, en su centro.
  - Fondo en el baño, sobre el lavabo
  - en el baño, sobre el retrete.
- En la sala de la gammacámara, con un paciente a quien se le habían administrado ( ) de :
  - Fondo en la puerta de la sala de exploración, incluso en sus bordes.
  - Fondo en el puesto de control: silla, mesa, cristal.

### ➤ En la gammateca:

- en contacto con el cajetín plomado para trasiego de jeringa con , con jeringa vacía.
- sobre con el cajetín para trasiego de jeringa, al abrir su tapa.
- al abrir la tapa superior del hueco con los cinco depósitos blindados para residuos.

### ➤ En la zona de tomografía por emisión de positrones:

- En la zona de exploración TEP-TAC, realizando a un paciente un TAC con parámetros y :
  - máx. en puesto de control, en la posición de la operadora
  - máx. frente al puesto de la operadora, sobre pantallas.
  - máx. en contacto con el cristal entre control y sala.



- En la zona de exploración TEP-TAC, con caja llena de papel (empapadores) en la ubicación del paciente, realizando una exploración TAC con parámetros y :
  - máx. en puesto de control, en la posición de la operadora.
  - máx. frente al puesto de la operadora, en contacto con el cristal
  - en la manilla de la puerta de acceso.
  - máx. frente a la puerta, a unos 50 cm de ésta.
- En los “boxes” para pacientes, vacíos:
  - Fondo en el centro del “box” nº 1.
  - Fondo en el centro del “box” nº 2.
  - sobre la tapa del contenedor para residuos del “box” nº 2.
  - al abrir la tapa del contenedor para residuos del “box” nº 2.
  - Fondo en el centro del “box” nº 3.
  - Fondo en el “box” nº 3, en contacto con el contenedor para residuos ahí ubicado.
  - Fondo al abrir la tapa del contenedor para residuos del “box” 3.
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 23 de marzo de 2022.



Fdo  
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En BILBAO, a 19 de ABRIL de 2022.

Fdo.: ..

Puesto o Cargo: JEFE SERVICIO - SUPERVISOR

 EUSKO JAURLANITZA  
GOBIERNO VASCO  
EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN  
ETA INGURUMEN SAILA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
SOSTENIBILIDADE Y MEDIOAMBIENTE

2022 A.P.I. 22  
ABR. 22

SARRERA	IRTEERA
Zk. 27494	Zk.

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

Dirección de Energía Minas y Administración  
Industrial

Bilbao, a 19 de abril de 2022

**Asunto: Contestación al Trámite del acta de inspección CSN-PV/AIN/30/IRA/1466/2022**

Muy Sres. nuestros:

Adjunto le remitimos un ejemplar firmado del acta de inspección de referencia CSN-PV/AIN/30/IRA/1466/2022, incluyendo la contestación al Trámite de la misma.

En relación con la consideración de documento público, les rogamos que se consideren reservados o confidenciales los datos relativos a personas físicas y jurídicas, así como los datos de marca comercial y modelo de los instrumentos que se citan en dicha Acta de inspección.

Atentamente.

Jefe del Servicio de Medicina Nuclear – Clínica IMQ Zorrotzaurre  
Supervisor de la instalación radiactiva IRA/1466

**DILIGENCIA**

Junto con el acta, tramitada, de referencia CSN-PV/AIN/30/IRA/1466/2022, el supervisor aporta carta con una indicación acerca de la consideración de dicho acta como documento público

Dicha indicación habrá de ser tenida en cuenta para la publicación del acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 25 de abril de 2022.



Inspector de Instalaciones Radiactivas